



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA MAYOR PUNTAJE PSU,
DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO
2010, A LA SRTA. VANESA CRISTINA
BONTES VELÁSQUEZ.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 06 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 054/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 36/SU/2010, de fecha 07/Julio/2010 que modifica Decreto N° 041/SU/2009, de fecha 23/Diciembre/2009 que reglamenta Beca de Estudios Mayor Puntaje PSU, de ingreso a la Universidad de Magallanes.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA MAYOR PUNTAJE PSU, DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, A LA SRTA. VANESA CRISTINA BONTES VELÁSQUEZ, RUT: 17.893.341-8, ALUMNA DE LA CARRERA INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN, POR UN MONTO DE \$ \$ 656.260.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 054/2010 D.A.E.

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Coordinación Carrera Ingeniería Civil Plan Común - Interesada - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.**-